



*Corte Suprema de Justicia de la Nación  
Administración General*

RESOLUCION N° 252/01

EXPEDIENTE N° 398/2000

Buenos Aires, 15 de marzo de 2001.-

Visto que por las presentes actuaciones el Sr. Presidente de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, Dr. Juan Carlos Dupuis, solicita feriado judicial para el juzgado n° 44 del fuero, por el término de cinco días, con motivo de los trabajos de pulido y plastificado de los pisos,

Por ello, SE RESUELVE:

Decretar - en ejercicio de la facultad establecida por el art. 2° del Reglamento para la Justicia Nacional y a los fines señalados precedentemente - feriado judicial para el Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil n° 44, desde el día 19 de marzo hasta el día 23 de marzo, ambos inclusive, todo ello sin perjuicio de la validez de los actos procesales que pudieran cumplirse.

Regístrese, hágase saber y resérvese.-

  
JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION